

CONSULTA EN SALA

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

FACULTAD DE MEDICINA

CARRERA DE MUSICOTERAPIA

MATERIA : SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN

LICENCIATURA DE EXCEPCION EN MUSICOTERAPIA

PROFESORES : LIC. BLANCA RIZZO

LIC. GABRIELA WAGNER



**USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR**

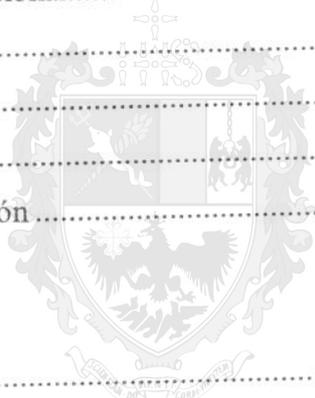
MTA. MARIA JOSE PEARSON

MTA. GABRIELA SCIFO

30 DE ABRIL DE 2001

INDICE

Prólogo.....	Pág. 2
Agradecimientos.....	Pág. 4
Dedicatorias.....	Pág. 6
Parte I : Introducción	
1- Planteamiento del Problema	Pág. 8
1.2- Hipótesis.....	Pág. 10
1.3- Hipótesis derivada	Pág. 11
2- Revisión bibliográfica.....	Pág. 12
3- Análisis retrospectivo institucional.....	Pág. 13
4- Material y métodos	Pág. 22
4.1- Entrevistas.....	Pág. 24
4.2- Encuestas.....	Pág. 33
4.3- Proyectos de Reglamentación.....	Pág. 46
Parte II :	
1- Análisis de los resultados.....	Pág. 50
2- Interpretación de los hechos.....	Pág. 54
Parte III : Conclusiones	
1- Conclusiones finales.....	Pág. 59
2- Bibliografía.....	Pág. 61
3- Anexos.....	Pág. 62
1- Entrevistas.....	Pág. 63
2- Proyectos de reglamentación de Musicoterapia.....	Pág. 99
3- Reglamentos de Medicina (Terapia Ocupacional y Fonoaudiología) y Psicología.....	Pág.109
4- Documentación.....	Pág.125



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

PROLOGO

Las autoras de este trabajo somos egresadas de esta casa de estudio que luego de 10 años nos ha vuelto a recibir, ofreciéndonos la posibilidad de completar nuestra formación académica, accediendo a la licenciatura ; licenciatura que para obtenerla debemos presentar como corolario del año de cursada, un trabajo de investigación.

El trabajo que aquí exponemos es original dentro del campo que han abarcado las diferentes tesis realizadas por nuestros colegas.

Si bien sabemos que la temática es tomada por otros musicoterapeutas, como material de estudio, trabajo y en pos de un proyecto ; no fue un tema elegido por otros musicoterapeutas para sus investigaciones.

Esperamos que el mismo sirva como referente cuestionable y criticable, que potencie a otros colegas a continuarlo, rebatiendo nuestros conceptos, disertando y ampliando la información, pero convergiendo en una historia, identidad y trayectoria que de contenido y fundamente nuestra disciplina.

Nosotras con la información obtenida no nos podemos quedar afuera como simples expositoras del tema, observando como unos pocos continúan apoyando, defendiendo y representando a toda una comunidad.

Creemos que esta investigación colabora con los protagonistas de ayer y de hoy, sirviendo como material de difusión y concientización.

Nuestra hipótesis original fue modificándose a medida que transitaban los meses, sufriendo una metamorfosis, convirtiendo al capullo vacilante en una crisálida que desplegó sus alas hacia la búsqueda, metodología y conceptualización de éste tema.

Al ir sumergiéndonos en él, más nos apasionaba y atraía.

El camino que hemos recorrido ha tenido diversos obstáculos que replanteaban la hipótesis, surgían preguntas, sorpresas, dudas, aciertos, luces y sombras fluctuaban en nuestro camino que desencadenó en una serie de planteamientos acerca de la formación, la matriculación, la inserción laboral; todo se orientaba hacia un lugar: la falta de reglamentación de l ejercicio de la profesión.

Hemos tomado como material de consulta a 3 pilares :

1º Las entrevistas a profesionales musicoterapeutas referentes en diferentes momentos de la historia y desarrollo de la musicoterapia en nuestro país, en diferentes ámbitos, casas de estudio y asociaciones, de quienes obtuvimos información valiosísima acerca de nuestro tema de interés.

Esto nos condujo a plantearnos una hipótesis derivada, relacionada con la ausencia de participación y convocatoria de mtas. y asociaciones, respectivamente, para trabajar en el proyecto de ley.

Así surge el 2º pilar, elaboramos una encuesta para recabar información de nuestros colegas, cuyas respuestas nos servirían para esta hipótesis derivada.

El 3º pilar es el material bibliográfico consultado, con el cual se fundamentan teóricamente las entrevistas y encuestas.

Luego de diversas dudas que ondaron sobre nuestra tarea, hemos elaborado este trabajo que creemos ayudará a nosotros los musicoterapeutas a conocer y reflexionar sobre la necesidad de tener una ley que de validez e identidad a nuestra disciplina.

ADELANTE !!

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a las Profesoras : Lic. Blanca Rizzo y especialmente a la Lic. Gabriela Wagner, por el tiempo dedicado en el asesoramiento y supervisión de este trabajo.

Agradecemos a la Mta. Elcira Belloc, por su colaboración.

Agradecemos a todos los musicoterapeutas que aceptaron ser entrevistados, por la información otorgada y por la pasión en sus relatos : Lic. Rubén Gallardo, Lic. María Celia Pérez, Mta. Roberto Reccia, Mta. Gustavo Rodríguez Espada, Lic. Diego Schapira, Mta. Gabriela Siccardi, Lic. Gabriela Wagner.

Agradecemos a los musicoterapeutas que nos brindaron material y documentación valiosa para nuestra investigación ; Lic. Rubén Gallardo, Lic. Gabriela Wagner.

Especialmente a la Mta. Gabriela Siccardi y al Mta. Roberto Reccia, por toda la ayuda que nos ofrecieron y el constante apoyo.

Y a la Mta. y Fonoaudióloga Amelia Ferragina, miembro y secretaria de ASAM. y miembro de la Asociación Argentina de Pediatría, por brindar actas de la asociación.

Agradecemos a los colegas que dedicaron una parte de su tiempo en responder a nuestra encuesta.

Agradecemos a la gente de la Asociación de Fonoaudiología de la Argentina, A.F.A., por compartir sus experiencias y material con nosotras.

A su presidenta Lic. Marta Beti.

Agradecemos a la Lic. Alejandra Mosquera, Elizabeth Mosquera y colaboradores: José Luis y Sergio. Y a Sara Carello.

Agradecemos a la Familia Segovia Pinardi, por la documentación brindada.

Agradecemos a la Familia Catana, por la asistencia técnica.

Y agradecemos a nuestras familias por la espera, acompañamiento, sostén y apoyo en los diferentes momentos que atravesamos en este vertiginoso y apasionante camino recorrido que finaliza hoy con esta presentación.

A todos GRACIAS !!



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

DEDICATORIAS

A mi analista

A Inés y Pilo, mis papás.

A mis hermanos : Matías, especialista en guardar archivos y a Martín, que a pesar de la distancia siempre está cerca mío.

A mis amigos

Y especialmente, por el constante apoyo, a mi hermana Patricia Pearson y a mi cuñado Juan Vergez.



María José Pearson.

USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

A Angela y Julio, mis papás.

Y a Alejandro, por los buenos tiempos y lo que vendrá.

Gabriela Rosana Scifo.

Parte I: Introducción

- 1- Planteamiento del Problema
- 1.2- Hipótesis
- 1.3- Hipótesis derivada
- 2- Revisión bibliográfica
- 3- Análisis retrospectivo institucional
- 4- Materiales y Métodos
- 4.1- Entrevistas
- 4.2- Encuestas
- 4.3- Proyectos de Reglamentación



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

1- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Abarcamos este tema para nuestra tesis, la falta de reglamentación del ejercicio profesional, porque consideramos que afecta a la comunidad musicoterapéutica en sus posibilidades de inserción laboral, coartando otras vías posibles y factibles de crecimiento profesional

Queremos situar al lector en la temática que vamos a desarrollar, como punto de partida plantaremos que la misma fue estudiada y desarrollada en diferentes momentos históricos, por musicoterapeutas que fomentaron y representaron un rol protagónico en los proyectos de reglamentación que se presentaron en diferentes oportunidades ante autoridades gubernamentales; los cuales por diversos motivos no han podido ser sancionados y entrar en vigencia.

Justificación

Cuando éramos alumnos de la carrera, tuvimos que realizar entrevistas a mta. En las cuales ya veíamos dificultades en relación a los campos de inserción de la Musicoterapia.

Transcurridos varios años después de recibidas, nos dimos cuenta que la cantidad de musicoterapeutas recibidos era inversamente proporcional a los lugares de trabajo donde se pueden desarrollar profesionalmente.

En la universidad y en algunas jornadas habíamos escuchado de la existencia en relación a gestiones para jerarquizar nuestra profesión.

Este fue uno de los pilares de nuestra investigación, la inserción laboral.

En el año 2000 cursando la licenciatura, presentamos un diseño de investigación relacionando la inserción laboral con los problemas económicos.

Luego de la búsqueda de datos en el transcurso del año, utilizando como métodos encuestas cerradas, los resultados obtenidos nos condujeron a replantear la hipótesis original.

Iniciamos una serie de consultas a musicoterapeutas idóneos, donde recabamos información que nos llevaron a pensar en el tema de la falta de reglamentación, ya que todos los relatos convergían en este punto.

Esta falta de reglamentación incide en las posibilidades laborales de los profesionales recibidos, si bien podemos trabajar en instituciones y escuelas, públicas y privadas, el campo laboral se restringe debido a la falta de una ley que nos proteja y de identidad, así como de una matriculación que nos permita ampliar nuestra inserción profesional.

Con la licenciatura hemos resuelto una gran parte de nuestras limitaciones, como por ejemplo acceder a cursos de posgrado, esta fue la piedra inicial de una serie de objetivos que se deben conseguir, como reglamentar la carrera y así manejarnos dentro de la ley, con una matrícula que amplíe las áreas de desarrollo y trabajo.

Surgieron diversos puntos de análisis, como evaluar cuales eran los factores que tuvieron mayor importancia en la falta de reglamentación del ejercicio profesional.

Quisimos analizar la historia de las publicaciones relacionadas con la reglamentación y sus antecedentes, también determinar los objetivos y políticas representativas que tuvieron y tienen las asociaciones de musicoterapia.

A partir de estas inquietudes arribamos a la formulación de la hipótesis



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

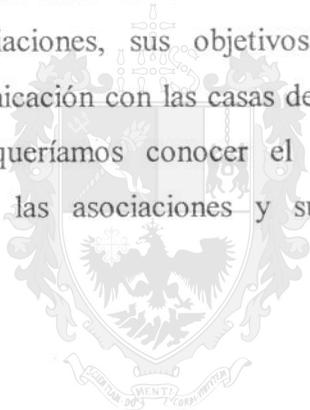
1.2- HIPOTESIS

“LA FALTA DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL MUSICOTERAPEUTA, RESTRINGE SU INSERCIÓN EN EL CAMPO LABORAL”

Para obtener los datos necesarios decidimos realizar una serie de entrevistas a musicoterapeutas que han sido referentes en distintas instancias institucionales. Las preguntas de las entrevistas fueron abiertas porque queríamos obtener la mayor cantidad posible de información, para profundizar el tema que nos convocaba.

Luego de la recopilación de datos nos dimos cuenta que había una irregular difusión, convocatoria y falta de participación, de las asociaciones y mtas. respectivamente.

Esto nos condujo a realizar una revisión del material obtenido en a la historia de los diferentes períodos de las asociaciones, sus objetivos y posición en cuanto a la jerarquización de la carrera, comunicación con las casas de estudio y fundamentalmente la reglamentación. Por otro lado queríamos conocer el grado de participación de la comunidad musicoterapéutica en las asociaciones y su opinión con respecto a la matriculación y reglamentación.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

1.3 HIPOTESIS DERIVADA

“LA FALTA DE UNA POLÍTICA PARTICIPATIVA Y CONVOCANTE POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES INCIDE EN LA POSIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS PROYECTOS DE REGLAMENTACIÓN”

Para esto se administró una encuesta utilizando un cuestionario con preguntas cerradas, ya que requiere un menor esfuerzo por parte de los encuestados, teniendo estos que seleccionar una alternativa que describa su respuesta.



USAL
UNIVERSIDAD
DEL SALVADOR

2- REVISIÓN BIBLIOGRAFICA

- Benenson, R. , “Manual de Musicoterapia”, Cap XIV
- Acta de las I Jornadas Argentinas de Ética Profesional y Musicoterapia.
- “Ética en Musicoterapia, incumbencias”, Mta. Roberto Reccia.
- “Hacia la construcción de una ética profesional”, Lic. Mónica Corvalan.

Este material se utilizó para el armado de parte del proyecto de ley de 1980 de Musicoterapia y para fundamentar las conclusiones.

- ASAM. Libro de Actas.
- Wagner, Gabriela. Pérez, María Celia. “Las principales ideas que sustentan el ejercicio profesional del musicoterapeuta en la Argentina”. Trabajo presentado para el Congreso -Mundial de Musicoterapia de Vitoria. España. 1993.
- Maranto, Cheryl Dileo. Music Therapy: International perspectives.

Estas publicaciones fueron utilizadas para reconstruir la historia de las asociaciones y universidades.

- Levin, Silvia “La ciudadanía social en la Argentina”, Encuentros y desencuentros con la política social. Págs.
- Freud, Sigmund “Psicología de las masas y análisis del yo” Cáp. I y II
- Ulloa, Fernando “Psicología institucional”

Material que sostuvo y contextualizó la interpretación de los datos obtenidos.

3 - ANÁLISIS RETROSPECTIVO INSTITUCIONAL

ASOCIACIONES

A) **AS.A.M** (Asociación Argentina de Musicoterapia) formada por un grupo de reconocidos músicos. De naturaleza interdisciplinaria, alentando proyectos de investigación interdisciplinaria.

En un artículo del estatuto de la refundación de A.S.A.M habla de la creación de una Federación Nacional de Federaciones de Musicoterapia.

-**Fundación:** 23-07-1966

-**Presidentes de la Comisión Directiva**

1966-1970 Dr. Rolando Benenzon
 1970-1972 Prof. Francis Wolf
 1972-1974 Dr. Julio Bernardo de Quiros
 1974-1977 Prof. Francis Wolf
 1977-1987 (No se encontró información)
 1987-1994 Prof. Violeta Hensy de Gainza
 1994-1999 Lic. Gabriela Wagner
 1999-Act. Lic. Marcos Vidret

-**Actividades**

- 1966 Se edita una revista de musicoterapia, se dictan cursos de difusión e introducción a la musicoterapia.
- 1968- Primeras jornadas Latinoamericanas de Musicoterapia(en el ex-consejo Deliberante de la Cdad de Bs. As) Presidente: R. Benenzon.
- 1969- Primer Simposio Argentino de Musicoterapia. Presidente: R Benenzon.
- 1983- Primeras jornadas Argentino-Brasileras de Musicoterapia. Presidente: G. Wagner.
- 1984 - III Jornada y II Seminario internacional.
- 1986- Participación en el congreso Argentino de la Música. En el Consejo
- 1987- Argentino de la Música.
- 1991- Jornadas Argentino-Brasileras de Musicoterapia. Invitada Lía Rejane.
- 1992- Y Jornadas de Ética Profesional. Invitado Gian Luigi Di Franco.
- 1993- Jornadas poscongreso mundial de Mta en Vittoria España.
- 1999- II Simposio Argentino de MT "Conceptualización de la practica II", junto al Lic. Rubén Gallardo en la Universidad Kennedy.
- 1999- III Jornadas de Musicoterapia Joven.
- 2000- III Simposio Argentino de Musicoterapia, junto a Rubén Gallardo en la Universidad del Salvador.

B) **A.M.A.M** (Asociación Medica Argentina de Musicoterapia)

- Creada en 1970 por el Dr. Benenzon y el Dr. Rojas Bermúdez.

- Estudiaban los efectos de los sonidos intrauterinos y los latidos cardiacos.
- Tenían como objetivos establecer los limites entre la música y la musicoterapia.

C) A.M.G.R.A (Asociación de Musicoterapeutas Graduados de la Republica Argentina) Se diferencio de las 2 asociaciones que ya existían ASAM y AMAM por sus objetivos musicoterapeuticos y por comenzar a trabajar en la legislación de la musicoterapia presentando en el año 1980 el primer proyecto de ley.
Se desarrollo en pleno proceso militar, teniendo que avisar a la policía cada vez que se reunían.

-En 1975 se constituye A.M.G.R.A la primera Asociación de musicoterapeutas con nivel universitario.

-Presidente electo: Roberto Reccia.

-En 1976 integra la Comisión Científica en el 2do Congreso Mundial de Musicoterapia.

-En 1977 hay elecciones para renovar la comisión directiva. Roberto Reccia es Nuevamente electo.

-En 1980 cesan las actividades de A.M.G.R.A.

Se constituye una nueva asociación de profesionales musicoterapeutas egresados de la carrera de musicoterapia de la U.SAL y la primera y única promoción de musicoterapeutas del Museo Social, se aprueban los estatutos y se elige a Roberto Reccia como Presidente. A.Mu.R.A (Asociación de Musicoterapeutas Universitarios de la Republica Argentina)

- En 1982 se obtiene la Personería Jurídica N C7975/82.

- Se publica la primera revista de musicoterapia.

- Se reclama ante la Usal por los alumnos que quedaron sin el 4to año.

- En 1983 se renuevan las autoridades, es electo Rubén Gallardo.

- En 1984 se invita a André Lapierre a la Argentina (Psicomotricista Relacional)

- Al cabo de 1 año y medio se disuelve la asociación y se pierde la Personería.

D) Refundación de la Asociación: Se crea en 1986 A.MU.R.A(Asociación de Musicoterapeutas de la Republica Argentina. **Comienzan las jornadas A.MU.R.A, el Anuario y el boletín informativo.**

Presidentes:

-1986-1990 Mt Gustavo Rodríguez Espada.

-1990-1994 Mt Diego Schapira. (2 periodos)

-1994-1998 Mt Gabriela Siccardi(por 2 periodos)

-1998-Act. Mt Mónica Papalia

Actividades:

- 1992. Congreso de Ética junto a ASAM
 - 1990 - 1997. Comienzan las Jornadas A.MU.R.A.
 - 1990 I Jornada.Pre- Congreso
 - 1991 II Jornada.Pre-Congreso.
 - 1992 III "Inserción de la Musicoterapia en el campo de la salud"
 - 1993 IV Pre VII Congreso Mundial de Musicoterapia.
 - 1994 V "El Encuentro"
 - 1995 VI Pre VIII Congreso mundial de Musicoterapia.
 - 1997 VII "Identidad y Comunidad"
- Junto al Hospital Infante Juvenil "Carolina Tobar García" del sector de Musicoterapia, organizo el 3er encuentro de Musicoterapia y Sicopatología en la Ciudad de Rosario.
- 1998: Año de inicio de la comisión directiva presidida por M. Papalia
- Se reparte en forma gratuita a los socios y los que no son el 1er periódico de Musicoterapia, difundido en la Argentina y en Latinoamérica, y el boletín de Musicoterapia de difusión local.
 - Periódicamente la asociación acerca información sobre cursos, congresos y seminarios.
 - Auspicio diversos eventos de Psicología y Psicoanálisis.
- 1999: Participación activa en el Foro de Instituciones de Profesionales en Salud Mental, a efectos de elaboración del proyecto de Ley en Salud Mental, para el G.C.B.A
- Elaboración y presentación de la Ley de Ejercicio Profesional en la Comisión de Salud en la Legislatura a efectos de regular la actividad profesional en el ámbito de la Nación Argentina.
- 2000: 1ras Jornadas de Musicoterapia en el Hospital Elizalde.
- D) AMdeBA (Asociación de Musicoterapeutas de Buenos Aires) Creada en 1997.**
Rubén Gallardo-Lidia Romero-Carlos Butera-Malela Pierini.
- 1983: comienza la carrera hospitalaria, la función del musicoterapeuta pudo ser incluida.
 - 1985: Aparecen los primeros nombramientos (12 partidas)
- E) Asociación Medica de Musicoterapia:** Creada en 1970 por Rolando Benenson y Rojas Bermudez.El objetivo fue el de establecer los limites entre la Música y la Musicoterapia. Al poco tiempo se disuelve.